I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIa. REGION DE AYSEN DEL GRAL.
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

REF.: APRUEBA ORDEN DE TRABAJO CON PERSONA QUE INDICA

DECRETO, 1683 /

LAGO VERDE, 28 OCT 2016 /

VISTOS: La Orden De Trabajo con fecha 20.10.2016; La necesidad realizar una limpieza de patio general en Escuela Villa La Tapera; Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Nº 01 fecha 06/12/2012.-

DECRETO:

1. APRUEBA, Orden de Trabajo entre Don Roberto Godoy Pinilla y la Ilustre Municipalidad de Lago Verde.-

2.- El gasto que demande el presente Decreto Alcaldicio será con cargo a la siguiente cuenta presupuestaria:

- 2152103999999999 Otras remuneraciones.

3.- El presente documento regulariza la no dictación oportuna del correspondiente decreto Alcaldicio y Orden de Trabajo.

4.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

JOSE TOMAS BARTOLUCCI
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE ALCALDE SUBROGANTE

ALEJANDRO CONTRERAS MORALES
A L C A L D E (S)

ACM/JTB/pbj
DISTRIBUCIÓN
Of. De Partes y Archivos
D.A.E.M.